

CONSIDERANDO

*Que en la ciudad de Quito, ha dejado de existir el señor Doctor **JULIO CORRAL BORRERO**;*

Que el extinto, fue un destacado jurista; se desempeñó como Diputado por la Provincia del Azuay; ocupó el cargo de Superintendente de Bancos y fue Miembro de la Comisión que elaboró la Constitución Política de la República del año 1979;

Que durante su trayectoria sirvió con inteligencia, abnegación y desinterés a las nobles causas de los más necesitados de la Patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales:


ACUERDA

*Deplorar el sensible fallecimiento del señor Doctor **JULIO CORRAL BORRERO** que enluta a distinguidas familias, privando a la Patria de un brillante hombre público y prominente jurista.*

Expresar su profunda nota de pesar a su señora esposa Doña Eulalia Vega de Corral y más familiares, por tan irreparable pérdida.

*El H. **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo a sus familiares.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDABURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL